

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo de 2007

Señores
Accionista de FERT CONTAINER DEPOT S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, FERT CONTAINER DEPOT S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2006.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados el 31 de Diciembre de 2006, permiten ver que la compañía se reactivó y empezó a prestar servicios de transporte y almacenaje de



contenedores, lo cual ha permitido tener ventas que ascendieron a US. 106. 926,52 y los costos y gastos que alcanzaron los US. 103.403,36, lo que permitió a la compañía obtenga una utilidad de US. 3.523,16, la cual aún cuando es baja al menos demuestra que la compañía está en posibilidad ya de resarcir costos y gastos y obtener una utilidad, situación que el año 2005 no estaba en capacidad de hacerlo.

Como fruto del examen, se observa que la compañía no ha crecido significativamente, debido a que la empresa no dispone de Propiedad, Planta y Equipo, que le permitan afrontar los servicios con vehículos propios, es así que el gasto más fuerte que la compañía realiza es el pago de servicio de transporte de contenedores a personas naturales y jurídicas, es decir la mayor necesidad actual de la compañía es la compra de vehículos, que permitan brindar directamente el servicio y que las utilidades aumenten a su vez que el Activo Total se incremente, logrando un crecimiento real de la compañía vía utilidades y bienes propios.

GESTION TRIBUTARIA

La empresa ha cumplido y viene cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, es así que se retiene a los proveedores de bienes y servicios, luego de lo cual se procede al pago al organismo de control, es decir se encuentra cumpliendo las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, y presentando los anexos transaccionales de manera mensual.

En conclusión los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los libros sociales se encuentran bien llevados.

Finalmente agradezco a los Señores Accionistas por la confianza dispensada, al igual que al personal administrativo y contable por la colaboración prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,



L/c. Ximena Villarroel
COMISARIO